



# UNIVERSIDAD DE GRANADA



Facultad de Derecho

## SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS

### SOLICITANTE

Ver instrucciones al dorso

Apellidos _____	Nombre _____
D.N.I. _____	Domicilio para notificaciones: C/ _____
(N.I.E. o Pasaporte)	
_____ Nº _____	piso _____ Letra _____ C.P. _____
Población _____	Provincia _____ Teléfono _____
Móvil _____	Correo electrónico _____
Estudiante de la titulación de _____	

### SOLICITA

La siguiente equivalencia parcial de estudios (marque con X lo que proceda)

CONVALIDACIÓN

ADAPTACIÓN

RECONOCIMIENTO

De los estudios realizados en \_\_\_\_\_

### Relación de Asignaturas, materias o créditos para las que se solicita equivalencia

(Siguiendo las instrucciones del Centro, utilice este espacio o en su caso el anexo que le faciliten)

Asignatura/Curso/Actividad Realizada	Equivalencia solicitada

Localidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

FIRMA

Autoridad a la que se dirige \_\_\_\_\_

*Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos adoptados por la Universidad como garantía al adecuado ejercicio de sus competencias. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

# EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS

## GLOSARIO

**ADAPTACIÓN:** Sólo entre estudios conducentes a un mismo título oficial.

**CONVALIDACIÓN:** Sólo serán susceptibles de convalidación las asignaturas cursadas en otros estudios oficiales distintos a aquel en que se pretende aplicar.

**RECONOCIMIENTO:** Se podrán valorar como créditos del curriculum, en cualquiera de sus componentes (truncalidad, obligatoriedad, optatividad o libre configuración) actividades no incluidas en ningún plan de estudios de los conducentes a títulos oficiales. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación del expediente.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Plan de Estudios, en su caso, y Programa Oficial, sellado por el Centro de origen, de las asignaturas superadas en dicho Centro y que se pretenden utilizar en el procedimiento.
- Certificación Académica expedida por el Centro de origen, en la que consten las calificaciones obtenidas en las materias o asignaturas que se pretenden utilizar en el procedimiento.
- Para el caso de reconocimientos de créditos, documentación que acredite fehacientemente el momento de su realización, institución responsable, contenido y calificación, en su caso, de la actividad correspondiente.
- En los casos de Convalidaciones Parciales de Estudios Extranjeros, se deberá aportar además de lo anterior; durante el plazo de preinscripción;
  - Certificado expedido por el Centro de origen en el que conste que los estudios superados son estudios superiores con validez académica oficial en el país de origen.
  - En caso de ser titulado, declaración jurada en la que conste (en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del R.D. 285/2004) que no tiene pendiente de resolver una petición de homologación del título, ni va a solicitarla en el futuro; que la homologación denegada, en su caso, no lo ha sido por alguna de las causas del art. 5 del R.D. 285/2004.
  - Cuando la documentación anterior esté expedida en idioma distinto del castellano, se podrá exigir la traducción de la misma por un traductor jurado. Será necesaria la legalización de los documentos originales (sólo certificado de notas) por vía diplomática o según lo previsto en el Convenio de La Haya (exclusivamente para países acogidos a dicho convenio)
  - Los Certificados deberán ser originales en todo caso, aunque se presente una copia para su cotejo y devolución del original.
  - NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD A LA QUE LE FALTE ALGÚN DOCUMENTO DE LOS INDICADO.